

## **FICHA DE ASIGNATURA**

**Título:** Derecho Internacional Privado

**Descripción:** El Derecho Internacional Privado es la disciplina que versa sobre las relaciones jurídicas entre sujetos privados cuando las mismas contienen elementos “internacionales”. Se compone, fundamentalmente, de tres sub-sectores: competencia judicial internacional (es decir, el conjunto de normas que permite la identificación de los tribunales competentes para decidir sobre una determinada controversia jurídico-privada con carácter transfronterizo), ley aplicable (es decir, el conjunto de normas que permite la identificación del sistema jurídico que, entre aquellos relacionados con la controversia transfronteriza, proporcionará la solución al fondo del asunto), y el reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales (es decir, el conjunto de normas que determina si una resolución judicial dictada por un órgano judicial extranjero pueden ser “aceptada”, y, en su caso, ejecutada en otro Estado).

**Carácter:** Obligatoria

**Créditos ECTS:** 6

**Contextualización:** En un mundo globalizado las relaciones jurídicas no se “detienen” al llegar a una frontera: podemos contraer matrimonio con personas cuya nacionalidad es distinta de la nuestra, podemos adquirir productos a través de internet cuyo proveedor se encuentra en otro continente, etc. El Derecho Internacional Privado se ha convertido en una herramienta indispensable para todo jurista en el siglo XXI.

**Modalidad:** Online

**Temario:**

- 1.- Objeto, contenido y fuentes del Derecho Internacional Privado
- 2.- Competencia judicial internacional (estructura general)
- 3.- Ley aplicable (estructura general)
- 4.- Reconocimiento y ejecución de actos y decisiones (estructura general)
- 5.- Derecho internacional privado de obligaciones contractuales
- 6.- Derecho internacional privado de obligaciones extracontractuales
- 7.- Derecho internacional privado de la persona y de la familia
- 8.- Régimen de bienes en el Derecho Internacional Privado
- 9.- Derecho procesal civil internacional
- 10.- Derecho de la nacionalidad y de la extranjería

**Competencias básicas y generales:**

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6.- Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo

CG9.- Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias transversales:**

CT1 - Que los estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio.

CT2 - Que los estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT3 - Que los estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

**Competencias específicas:**

CE1 - Que los estudiantes sean capaces de comprender el ordenamiento jurídico y la estructura y función de las instituciones que forman parte del mismo.

CE10 - Que los estudiantes sean capaces de analizar críticamente la nueva normativa.

CE11 - Que los estudiantes sean capaces de estructurar defensas y argumentaciones jurídicas.

CE2 - Que los estudiantes sean capaces de identificar y aplicar las normas a cada caso concreto, reconociendo la importancia de la doctrina y la jurisprudencia.

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional Privado.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

**Actividades Formativas:**

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases Expositivas	24	50%
Clases Prácticas	36	75%
Trabajo Autónomo	88	0%
Examen	2	100%

**Metodologías docentes:**

Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales e-learning, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados. Explicará el uso de blogs como canal de comunicación tanto con el Tutor como con el resto de alumnos donde podrá presentar dudas y puesta en común de temas de interés de la asignatura.

El Tutor realizará un programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia.

Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para la puesta en común de textos a revisar por los alumnos adjudicando a cada uno de ellos la parte que deberá pre-sentar.

Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros enfocados a fijar los conceptos jurídicos básicos relevantes de la asignatura.

Promoverá la participación de los alumnos en debates que provoquen el conocimiento y faciliten el pensamiento jurídico crítico.

**Sistema de Evaluación:**

60% Teoría + 40% Práctica. El examen tendrá un valor correspondiente a 6 puntos. El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas durante la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 2 puntos restantes se corresponderán a 1 o 2 informes que deberá hacer el estudiante sobre temas relacionados con la materia.

<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
Valoración de análisis de experiencias y de la realización de las actividades formativas	0.0	20.0%
Valoración de los informes	0.0	20.0%
Examen presencial	0.0	60.0%

**Normativa específica:** Ninguna

**Bibliografía:**

- Fernández Rozas, J. C. & Sánchez Lorenzo, S. (2017). *Curso de Derecho Internacional Privado*. Madrid, Civitas.
- Garcimartín Alférez, F. J. (2016). *Derecho Internacional Privado*. Madrid, Civitas.
- Esplugues Mota, C. & Iglesias Buhigues, J. L. (2015). *Derecho internacional privado*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Rodríguez Benot, A. (2015), *Manual de Derecho internacional privado*, Madrid, Tecnos.